



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 010

(MARZO 28 DE 2014)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y especialmente las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 111 de 1996 y

CONSIDERANDO

- a. Que mediante Oficio recibido por la Contadora de la Administración Municipal-Secretaria de Hacienda del Municipio de San Gil, donde certifica que a Diciembre 31 de 2013, existe un superavit en recaudo de recursos de libre destinación por la suma de Dos mil seiscientos millones de pesos.
- b. Que en consideración a lo anterior es procedente Adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia estos recursos de Balance de libre Inversión con recursos propios, para ser ejecutados proyectos de Inversión como son en: Infraestructura Vial, Deporte y Recreación, Fortalecimiento Institucional, Equipamiento Municipal, Salud, Educación, Ambiente y los recursos naturales, Grupos Vulnerables, Vivienda, entre otros.
- c. Que por lo expuesto anteriormente se Adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.600.000.000)Mcte. para ser ejecutados en proyectos de Inversión consignados en el Plan de Desarrollo "Por el San Gil que Merecemos 2012-2015".

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónase el Presupuesto de Rentas para la Vigencia Fiscal de 2014, en la suma de Dos mil seiscientos Millones de pesos (\$2.600.000.000.00) Mcte



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 010

(MARZO 28 DE 2014)

1	INGRESOS MUNICIPALES						2.600.000.000,00
1.02	RECURSOS DE CAPITAL					2.600.000.000	
1.02.05.	RECURSOS DE BALANCE						
1.02.05.01.	SUPERAVIT FISCAL				2.600.000.000		
1.02.05.01.0 1.	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR			2.600.000.000			
1.02.05.01.0 1.02.	Recursos de Libre Destinación						
1.02.05.01.0 1.02.01.	Inversión con Recursos Propios						
1.02.05.01.0 1.02.01.01.	Inversión con Recursos Propios de Balance.		2.600.000.000,00				
1.02.05.01.0 1.02.01.01.0 1.	Recursos de Balance Libre Inversión	2.600.000.000,00					

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónase el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal de 2014, en la suma de Dos mil seiscientos Millones de pesos (\$2.600.000.000.00) Mcte

2.	GASTOS						2.600.000.000,00
2.03.	GASTOS DE INVERSION					2.600.000.000,00	
2.03.09.	RECURSOS PROPIOS			2.600.000.000,00			
2.03.09.0 2	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE INVERSION		2.600.000.000,00				

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y posterior publicación.

Dado en San Gil, el _____

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN ANTONIO SILVA VARGAS
Presidente H. Concejo Municipal

ANGELA MARIA CEDIEL LOPEZ
Secretaria Concejo Municipal

concejo@sangil.gov.co
Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono: 7245077



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 010

(MARZO 28 DE 2014)

***LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL***

CERTIFICAN

Que el Acuerdo Nro. _____ de _____, fue debatido y aprobado en dos sesiones de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Expedida en San Gil, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de Marzo de 2014

Presidente,

Secretaria,

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN ANTONIO SILVA VARGAS
Presidente H. Concejo Municipal

ANGELA MARIA CEDIEL LOPEZ
Secretaria Concejo Municipal